

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.623/2010

No pudiendo asistir el próximo miércoles día 10 de febrero a la sesión de la Asamblea Comarcal, y de conformidad a lo dispuesto en el artº. 7 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Sierra Morena Cordobesa, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art 21.1.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local , por el presente

**RESUELVO:**

PRIMERO.- Delegar en la Concejal Dª Mª Dolores Amo Camino la representación como Alcalde y miembro neto de éste Ayuntamiento en dicha sesión.

SEGUNDO.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y trasladarla su contenido a:

2.1.- Dª Mª Dolores Amo Camino.

2.2.- A la Mancomunidad de la Sierra Morena Córdoba.

2.3.-Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, 8 de febrero de 2010.- EL ALCALDE, Antonio Sánchez Villaverde.